



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 364 -2017-GGR-GR PUNO

17 AGO 2017

PUNO,

PEES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5024-2017-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02 del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CRIANZAS FAMILIARES EN LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 278-2013-GGR-GR PUNO, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CRIANZAS FAMILIARES EN LA REGIÓN PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de Administración directa por el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 426-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016, se aprueba la Ampliación de Plazo, por 153 días calendarios, con período de aplicación del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2016 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CRIANZAS FAMILIARES EN LA REGIÓN PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 033-2017-GGR-GR PUNO de fecha 14 de febrero del 2017, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02, por 120 días calendarios, del 01 de enero al 30 de abril del 2017, del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CRIANZAS FAMILIARES EN LA REGIÓN PUNO;

Que, con Informe N° 118-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP de fecha 31 de julio del 2017 (elevado con Oficio N° 1004-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye y sugiere: "... tiene la Opinión Técnica favorable y la conformidad respectiva del Jefe, y del Supervisor del Proyecto. Por lo tanto considero que, este pedido es la continuación de la RGGR N° 033-2017-GGR-GR PUNO... porque manifiestan que con fecha 30 de mayo-2017, mediante modificaciones presupuestarias por NOTAS, y como consecuencia de ello, existe actividades pendientes... que trajo el retraso de adquisición de materiales e insumos para esta actividad: por lo tanto, considero que, el pedido de AMPLIACIÓN de PLAZO de ACTIVIDADES del 01 de julio al 31 de agosto 2017, esta comprendido dentro de los alcances del Capítulo IX... de la Directiva Regional N° 09-2012-Gobierno Regional Puno..."; y

Estando al Informe N° 118-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP (elevado con Oficio N° 1004-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 364-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 AGO 2017.....

Liquidación de Proyectos Informe N° 001-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP (elevado con Oficio N° 026-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Decreto Administrativo N° 029-2017-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo, del 01 de julio al 31 de agosto del 2017, del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CRIANZAS FAMILIARES EN LA REGIÓN PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL